



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCION No. 006100 DE 1.9

(- 5 SET. 1995)

Por la cual se hace una adición a la Resolución 3210 del 16 de agosto de 1994.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO
TERRESTRE AUTOMOTOR

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 2171 de 1992 y la Resolución 00333 de 1994 expedida por el Ministerio de Transporte y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución 003210 del 16 de agosto de 1994, se reglamenta la asignación de placas especiales a organismos oficiales que velan por la seguridad del Estado y otras disposiciones.

Que se hace necesario incluir dentro de ésta, a los vehículos del Ministerio de Transporte e Instituto Nacional de Vías.

Que la Resolución 696 del 16 de abril de 1991, en su artículo 102 expresa: "Los vehículos automotores de propiedad de los organismos oficiales dedicados a velar por la seguridad interior y exterior del Estado, así como los vehículos de propiedad del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (hoy Ministerio de Transporte), no se incluirán en el Registro Terrestre Automotor, ni en el Inventario Nacional Automotor.

Que en mérito de lo antes expuesto este despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Adicionar al Artículo Primero de la Resolución 3210 del 16 de agosto de 1994: Los vehículos de propiedad del Ministerio de Transporte e Instituto Nacional de Vías tendrán la misma calidad de los organismos oficiales del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- El Ministerio de Transporte e Instituto Nacional de Vías cumplirán igualmente los requisitos contemplados en la Resolución 3210 de 1994.

.../...

"Por la cual se hace una adición a la Resolución 3210 del 16 de agosto de 1994"

ARTICULO TERCERO.- Las demás disposiciones contempladas en la Resolución 3210 del 16 de agosto de 1994, quedan vigentes.

ARTICULOS CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, a los

-5 SET. 1995

RUBEN DARIO NARANJO MENA
Director General de Transporte y Tránsito Terrestre Automotor



CLAUDIA MONTOYA RAMOS
Subdirectora de Tránsito y Seguridad (E)



Lidia M/Dalia